

Lote b. El material detallado en el presupuesto, por un importe de 1.246.286 pesetas, a la casa Suministros Eléctricos Pla Font S. A., «SEPSA».

Lote c. El material detallado en el presupuesto, por un importe de 1.728.028 pesetas, a la casa Isolux, S. A.

2.º Esta adjudicación provisional adquirirá carácter definitivo si transcurridos quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta Orden, no se hubiere presentado ninguna reclamación o no se hubieren estimado las presentadas.

3.º Durante los cinco días hábiles siguientes al en que esta adjudicación adquiere carácter definitivo los adjudicatarios deberán constituir en la Caja General de Depósitos una fianza equivalente al cinco por ciento del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en títulos de la Deuda Pública del Estado.

4.º El plazo de ejecución de las unidades comprendidas en los diversos lotes será el propuesto por cada uno de los adjudicatarios, siempre que no exceda del que reglamentariamente se fija en el pliego de condiciones que ha servido de base al concurso, excepto si se trata de material extranjero; el pago se verificará, previo cumplimiento de los requisitos legales, con imputación al gasto, cuya remuneración es 615.341 del presupuesto de este Departamento, del que oportunamente fué verificada la toma de razón del gasto, fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado y aprobado en Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de mayo último.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid.

RESOLUCION de la Subsecretaria referente al concurso para la adquisición de material con destino a los Laboratorios de Metrotecnica de varias Escuelas Técnicas de Peritos Industriales.

Visto el expediente incoado para la resolución del concurso para la adquisición de material con destino a los Laboratorios de Metrotecnica de varias Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por un total de 4.986.820 pesetas, convocado por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio:

Resultando que, según consta en el acta del concurso, autorizada por el Notario don Eduardo Terrón Terrón, se procedió a la apertura de los pliegos presentados el día 15 de septiembre, y después del examen de la documentación aportada y propuesta de los diversos licitadores, la Mesa resolvió adjudicar provisionalmente los diversos lotes en la forma que más adelante se detallan:

Considerando que se han tenido en cuenta las prevenciones exigidas por la vigente legislación y en particular la Ley de Administración y Contabilidad y los pliegos de condiciones que han servido de base al concurso,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Ratificar los acuerdos de la Mesa, constituida expresamente para la resolución del concurso de material para los Laboratorios de Metrotecnica de varias Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, por un importe total de 4.832.988 pesetas, y, en consecuencia, adjudicar provisionalmente el servicio en la siguiente forma:

Lote a) El material detallado en el presupuesto, por un importe de 2.132.965, a la casa «Rego y Cia.»

Lote b) El material detallado en el presupuesto, por un importe de 1.577.945 pesetas, a la casa «Rego y Cia.»

Lote c) El material detallado en el presupuesto, por un importe de 1.122.088 pesetas, a la casa «Rego y Cia.»

2.º Esta adjudicación provisional adquirirá carácter definitivo si transcurridos quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta Orden, no se hubiere presentado ninguna reclamación o no se hubieren estimado las presentadas.

3.º Durante los cinco días hábiles siguientes al en que esta adjudicación adquiere carácter definitivo, los adjudicatarios deberán constituir en la Caja General de Depósitos una fianza

equivalente al 5 por 100 del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en títulos de la Deuda Pública del Estado.

4.º El plazo de ejecución de las unidades comprendidas en los diversos lotes será el propuesto por cada uno de los adjudicatarios, siempre que no exceda del que reglamentariamente se fija en el pliego de condiciones que ha servido de base al concurso, excepto si se trata de material extranjero, el pago se verificará, previo cumplimiento de los requisitos legales, con imputación al gasto cuya numeración es 615.341 del presupuesto de este Departamento, del que oportunamente fué verificada la toma de razón del gasto, fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administración y aprobado en Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de junio último.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid.

RESOLUCION de la Subsecretaria referente al concurso de adquisición de mobiliario para la Escuela Técnica de Peritos de Minas de León.

Visto el expediente incoado para la resolución del concurso de adquisición de mobiliario para la Escuela Técnica de Peritos de Minas de León, aprobado por Decreto de 20 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), por un total de 1.448.350 pesetas, convocado por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto:

Resultando que según consta en el acta del concurso, autorizada por el Notario designado por el Colegio Notarial a tal efecto, se procedió a la apertura de los pliegos presentados el día 14 de septiembre, y después del examen de la documentación aportada y propuesta de los diversos licitadores, la Mesa resolvió adjudicar provisionalmente el lote único en la forma que más adelante se detalla:

Considerando que se han tenido en cuenta las prevenciones exigidas por la vigente legislación y en particular la Ley de Administración y Contabilidad y los pliegos de condiciones que han servido de base al concurso,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Ratificar los acuerdos de la Mesa constituida expresamente para la resolución del concurso de adquisición de mobiliario, con destino a la Escuela Técnica de Peritos Industriales de León, por un importe de 1.198.063 pesetas, y, en consecuencia, adjudicar provisionalmente el servicio a la Empresa «Báltico, Mobiliario y Decoración».

2.º Esta adjudicación provisional adquirirá carácter definitivo si transcurridos quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta Orden, no se hubiere presentado ninguna reclamación o no se hubieren estimado las presentadas.

3.º Durante los cinco días hábiles siguientes al en que esta adjudicación adquiere carácter definitivo, los adjudicatarios deberán constituir en la Caja General de Depósitos una fianza equivalente al 5 por 100 del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en títulos de la Deuda Pública del Estado.

4.º El plazo de ejecución de las unidades comprendidas en los diversos lotes será el propuesto por cada uno de los adjudicatarios, siempre que no exceda del que reglamentariamente se fija en el pliego de condiciones que ha servido de base al concurso, excepto si se trata de material extranjero; el pago se verificará, previo cumplimiento de los requisitos legales, con imputación al gasto cuya numeración es 615.341 del presupuesto de este Departamento, del que oportunamente fué verificada la toma de razón del gasto fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado y aprobado en Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de julio último.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos de Minas de León.